

# DECLARACION SOBRE DEUDA EXTERNA LATINOAMERICANA

*Registramos a continuación la declaración suscrita por cinco ex-presidentes y trece personalidades latinoamericanas con respecto a la deuda externa, cuyas propuestas y consideraciones incluyen importantes reflexiones sobre uno de los problemas más graves que desde hace varios años afrontan las naciones del continente.*

En los últimos años, la América Latina ha realizado un esfuerzo extraordinario para resolver la crisis de la deuda externa. Por diversas vías, cada uno de nuestros países ha procurado compatibilizar las necesidades internas con el pago de la deuda. Al mismo tiempo, los dirigentes de las democracias latinoamericanas han reclamado un diálogo político con los acreedores para encontrar soluciones de fondo y señalado que no se puede pagar a costas del desarrollo económico y con el empobrecimiento. Se han alcanzado también algunos logros en la reducción de la transferencia de recursos y en la refinanciación a largo plazo de las amortizaciones de parte de los pasivos externos.

Sin embargo, subsiste el problema fundamental de que la América Latina continúa realizando un esfuerzo desmesurado e injusto. Para resolverlo es necesario modificar los términos de la negociación entre deudores y acreedores. La respuesta a estos desafíos radica en la decisión firme y solidaria de América Latina. El mantenimiento de la situación imperante se convertiría en una irresponsabilidad ante los pueblos y la democracia. Se está agotando la paciencia de las mayorías ciudadanas.

La crisis de la deuda externa tiene tres responsables, pero sólo los deudores están soportando su elevado costo. Los bancos acreedores la generaron con sus imprudentes políticas de préstamos. Los países industriales la multiplicaron con el

aumento de las tasas de interés, el proteccionismo, su actitud de indiferencia ante la caída de los precios de productos primarios y otras calamidades que han golpeado a la América Latina.

Nuestros países pueden y deben pagar sus propios errores, pero no pueden asumir los de sus acreedores. El sacrificio en los últimos años no puede mantenerse. Desde 1981, América Latina ha pagado más de 130 mil millones de dólares. Pese a esto la deuda anterior ha aumentado en casi US\$100 mil millones. La contrapartida ha sido más inflación, baja de salarios, estancamiento económico y tensiones sociales cada vez más graves. El producto por habitante ha caído en casi 10% desde 1980.

El esfuerzo de América Latina no fue compensado con la reanudación del financiamiento internacional. Con el paso de estos años los créditos otorgados son menores. La deuda, por lo tanto, viene siendo pagada con los recursos propios de los países deudores. La inversión y el consumo de la América Latina han quedado desvinculados del crédito internacional: se financian con la producción y las exportaciones de nuestros países. La inversión es hoy menor que el ahorro interno, porque el 50% del ahorro neto y la tercera parte de las exportaciones, en promedio, se destinan a pagar solamente los intereses de la deuda.

El crédito internacional sirve para presentar los balances de los bancos

se han presentado aquí de colegas que han sido asesinados, atacados o perseguidos por cumplir con sus deberes periodísticos y nos repugna, en particular, la moda actual de secuestrar a los periodistas.

También nos preocupa la proliferación de controles de prensa que son semejantes a la censura en todo, salvo el nombre. En este sentido no hay ni un solo gobierno, por democrático que sea, que no se merezca reproches. Los casos de censura directa antes de publicar o transmitir son limitados, pero la censura indirecta florece en todo el mundo. La amenaza de represalias oficiales, bajo el amparo de las leyes de seguridad nacional o de los punitivos códigos de prensa, crea un clima de temor que hace que los periodistas se autocensuren. Los medios noticieros independientes se sienten restringidos por las amenazas implícitas de cancelar los derechos de publicación o transmisión. En el caso de periodistas individuales, se ejerce presión por medio de las licenciaturas gubernamentales o la inscripción obligatoria en organizaciones profesionales aprobadas por el gobierno. Las presiones económicas y otras presiones, incluyendo los controles gubernamentales sobre las instalaciones de prensa y telecomunicaciones o la producción o distribución del papel así como las asignaciones de anuncios gubernamentales o divisas para la importación de equipos de prensa o de transmisión, también son medios eficaces para callar las voces que las autoridades no quieren que se escuchen.

Estos frenos que se usan para controlar los medios noticieros nacionales tienen su equivalente en los obstáculos que muchos países le ponen a la prensa internacional, incluyendo la exclusión de periodistas extranjeros, los restrictivos procedimientos de documentación y la forma en que se limitan los viajes dentro del país o el acceso a las fuentes de noticias. Otra práctica igualmente repugnante es la censura de la información que viene de fuera del país, por ejemplo la proscripción completa o parcial de periódicos, revistas o servicios noticieros extranjeros, la extirpación de los artículos o fotografías que ofenden

a las autoridades, la interferencia o proscripción de las transmisiones extranjeras.

La seguridad nacional y las necesidades del orden público y del desarrollo nacional se invocan frecuentemente para justificar el refrenamiento de la libre circulación de información. Los periodistas no desean poner en peligro la seguridad de sus países. Pero nosotros con mucha frecuencia hemos visto cómo se usa el silencio oficial o la desinformación para ocultar los escándalos oficiales, la corrupción o cosas peores y cómo se usan otros pretextos para callar los debates públicos legítimos.

\*\*\*

Nosotros que laboramos en los medios noticieros declaramos, al pedir la libertad de prensa en todo el mundo, que en nuestra opinión esta libertad debe empezar en nuestros propios países y que la circulación de noticias entre las fronteras nacionales no puede ser libre si las noticias no circulan libremente dentro de esas fronteras. Tampoco puede haber ninguna "soberanía nacional" sobre las noticias y la opinión. Por consiguiente, nosotros opinamos que es hora de enunciar los principios básicos que se deben aplicar para mantener una circulación de información libre, universal y sin censura:

- La censura, directa o indirecta, es inaceptable; por lo tanto se deben abolir las leyes y prácticas que limitan el derecho de los medios noticieros a recopilar y distribuir información libremente y las autoridades gubernamentales, nacionales o locales, no deben intervenir en el contenido de las noticias que se imprimen o transmiten ni limitar el acceso a las fuentes de información.

- Se debe permitir que los medios noticieros independientes, tanto la prensa como la radio y televisión, se manifiesten y operen libremente en todos los países.

- Los gobiernos no deben discriminar en el trato, económico o de otra índole, que den a los medios noticieros dentro de un país. Los países que también tienen medios de difusión del gobierno deben ase-

gurar que los medios de difusión independientes tengan el mismo acceso que tienen los medios de difusión oficiales a todas las instalaciones necesarias para publicar o transmitir información.

- Los medios de difusión del gobierno deben tener independencia editorial y deben presentar diversos puntos de vista. Esto se debe afirmar en las leyes y en la práctica.

- Los medios noticieros de un país deben tener acceso ilimitado a las noticias y los servicios de información extranjeros y el público también debe tener el derecho de recibir publicaciones y transmisiones extranjeras sin censura o interferencia.

- Las fronteras nacionales deben estar abiertas a los periodistas extranjeros. No se deben fijar cuotas y las solicitudes de visas, credenciales de prensa y otros documentos requeridos para el trabajo se deben aprobar rápidamente. Se debe permitir que los periodistas extranjeros viajen libremente dentro del país y tengan acceso a fuentes de noticias oficiales y extraoficiales y se debe permitir que importen y exporten libremente todos los materiales y equipos profesionales necesarios.

- Se condenan todas las medidas legales, técnicas y arancelarias de las autoridades de comunicaciones que inhiben la distribución de noticias y limitan la circulación de información.

- Se deben eliminar las restricciones que limitan el libre ingreso a la profesión del periodismo o su ejercicio, tales como las licenciaturas y otros procedimientos de certificación.

- Los periodistas, al igual que todos los ciudadanos, deben gozar de seguridad personal y ser protegidos por la ley. Se reconoce que los periodistas que trabajan en zonas bélicas son civiles que tienen los mismos derechos e inmunidades que se conceden a los demás civiles.

\*\*\*

En un mundo que cada día se hace más pequeño gracias a las nuevas tecnologías de comunicaciones, la libertad de prensa es indivisible. Cuando se practica la censura en algún lugar, se impide que

el público del resto del mundo tenga pleno conocimiento de los eventos. Nuestra intención es ayudar a crear una atmósfera que reconozca que la censura realmente es una negación de los derechos humanos. Empezamos con esta Declaración de Londres y seguiremos con acciones conjuntas para:

- Primero, seguir condenando y publicando los abusos contra la libertad de prensa. Esto informa al mundo lo que otros quieren ocultar y en el pasado ha ayudado a periodistas que se han visto en dificultades.

- Segundo, con el fin de intensificar y coordinar mejor la lucha contra la censura, pedimos que se dé prioridad a las siguientes sugerencias para acciones conjuntas formuladas durante esta conferencia:

- La creación de un "fondo contra la censura" para apoyar los procesos legales contra las medidas de censura y otros abusos de la libertad de prensa. Para apoyar estas causas, se podrían recopilar listas de abogados con experiencia en pleitos que han envuelto a los medios noticieros.

- El establecimiento de una "línea directa" para ventilar las quejas de los periodistas que son censurados directa o indirectamente. Ellos podrían usar este mecanismo de contacto para obtener asistencia y asesoría y el mecanismo también serviría para publicar, a nivel internacional, los abusos que ellos han sufrido.

- La producción periódica y profesional de anuncios para el bien público, anuncios que puedan ser usados por los medios noticieros para publicar casos serios o sorprendentes de censura u otros abusos contra la libertad de prensa.

- La organización de un "sistema de alerta" para suministrar información sobre leyes, reglas u otras medidas restrictivas que se estén preparando o considerando, con el fin de crear suficiente presión internacional para impedir su adopción.

- El envío de misiones periodísticas a las regiones que censuran las noticias oficialmente y con severidad, con el fin de investigar plenamente las condiciones o eventos que los censores desean ocultar.

Si queremos derrotar a los que tratan de que el mundo no vea lo que está pasando, tenemos que comprometernos totalmente a la circulación libre e ilimitada de las noticias recopiladas por periodistas

libres e independientes. Nosotros afirmamos que nos comprometemos a renovar este esfuerzo.

LONDRES, 18 DE ENERO DE 1987